



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 129

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: VIRGILIO A. CASTILLO, PRESIDENTE EN FUNCIONES
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y FUALVIO A. LORA, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:50 horas de la tarde del día 27 (Veintisiete) de noviembre de 1996 (Mil Novecientos Noventa y Seis), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Virgilio A. Castillo	: Vicepresidente, Presidente en funciones
Enrique Pujals	: Secretario
Fulvio A. Lora	: Secretario Ad-Hoc
Ramón Alburquerque	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
César A. Díaz Filpo	
Rafael Eduardo Estrella	
Bautista Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
Darío Antonio Gómez	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
Milagros Ortíz Bosch	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Francisco Rosario Martínez	
Vicente Sánchez Baret	
Jesús Antonio Vásquez Martínez	
Juan Agustín Zapata. (19)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Amable Aristy Castro (Presidente), Rafael Octavio Silverio, Andrés Bautista García, Migueal A. Berroa, Julio De Beras De La Cruz, José González Espinosa, José Hazín Frappier, Francisco Jiménez Reyes, Rafael Herminio Pichardo De León, Pedro Antonio Rivera Torres, Helvio A. Rodríguez Grullón. (11)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No. 5488, de fecha 15-11-96, remitiendo el contrato de permuta entre el Estado Dominicano y Comerciales "Eddy", debidamente representado por la Sra. Ana Elida Gómez, con relación a los locales comerciales del segundo, tercer y cuarto nivel del edificio localizado en la Av. Mexico esquina Duarte.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 342, de fecha 15-11-96, remitiendo el proyecto de ley sobre

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 2

Autonomía Administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial.

Mensaje No. 343, de fecha 15-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$8,000.00 mensuales a favor de la Sra. Eladia Medina.

Mensaje No. 344, de fecha 15-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 mensuales a favor del Sr. Tomás Aquino Ferreras.

Mensaje No. 346, de fecha 18-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual el Paraje de Yabacao, del municipio y Prov. de Monte Plata, queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de Yabacao.

Mensaje No. 347, de fecha 18-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,500.00 mensuales a favor de la Sra. Isaura Calderón de Minyetti.

Mensaje No. 349 de fecha 18-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por valor de RD10,000.00 mensuales a favor de los señores Fco. Merardo Germán, Poncio Pou Saleta y Mayobanex Vargas.

Mensaje No. 350, de fecha 18-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por valor de RD\$5,000.00 mensuales a favor del Sr. José Morel Brea.

Mensaje No. 351 de fecha 18-11-96, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 mensuales a favor del señor Armando Recio.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Excusas de los Senadores Rafael Octavio Silverio, Andrés Bautista García y Francisco Jiménez Reyes.

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación a contratos de venta de apartamentos, suscrito entre el Estado Dominicano y particulares, correspondientes al proyecto habitacional "Riviera del Sur", Baní, R.D., cuyos apartamentos están valorados en RD\$303,227.24, enviado por el Poder Ejecutivo con el oficio No. 20958, de fecha 20-12-95, recibido en el Senado el 29-2-96, leído en sesión del 20-3-96, suscrito el 14-5-95. (149 apartamentos).

SENADOR SANCHEZ BARET: Es para leer los siguientes informes:

Informe que rinde la Comisión de Interior y Policía, relacionado al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dra. Evangelina Rodríguez Perozo", al Sub-Centro de Salud del Municipio de San Rafael de Yuma, conocido hasta hoy con el nombre de "Sub-Centro San Rafael".

EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO.

2do. Informe de la Comisión de Interior y Policía es en torno al proyecto de ley que eleva la sección de Hatillo Palma del municipio de Guayubín, Prov. Montecristi, a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Hatillo Palma.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ALBUQUERQUE: El Instituto Politécnico Loyola es una institución que tiene más de 4 décadas y ha dado al país algunos de los hombres públicos de más sólida imagen, de más adecuada y firme formación técnica y humanística.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 3

Ese instituto contrajo en 1992 un préstamo de 27 millones de recursos suministrados por el BID al Banco Central el cual designó como institución ejecutora a la Fundación APEC para canalizar unos 60 millones de dólares hacia instituciones que formaran técnicos y profesionales para el desarrollo de la R.D.

El Gobierno Dominicano se comprometió a suministrar al Instituto Politécnico Loyola los recursos para cumplir intereses y amortización del capital de ese préstamo y nunca dió esos recursos.

Me permito leer la siguiente Resolución:

(LE DIO LECTURA AL TEXTO COMPLETO DE DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

El dispositivo dice así:

"Art.1 Solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión en el Proyecto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, la suma de 13 millones de pesos dominicanos en adición a los gastos normales del año, en el capítulo de gastos de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, como transferencia en favor del Instituto Politécnico Loyola, ubicado en el Municipio de San Cristóbal, con el propósito de que esta institución pueda saldar sus compromisos con el proyecto de mejoramiento institucional con la Fundación APEC, y para cubrir las partidas de gastos operativos del año 1996."

"Art. 2 Felicitar al Instituto Politécnico Loyola por sus más de 4 décadas de actividades sin interrupción, de la cual el país ha recibido excelentes frutos en forma de profesionales capaces que han dado demostraciones de honradez y acrisolada formación técnica y humanística."

SOLICITO QUE ESA RESOLUCION SEA INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR BELLO: Es para someter los siguientes proyectos:

1ro. Elevar la Sección Matayaya del Municipio Las Matas de Farfán, Prov. San Juan, a la categoría de Distrito Municipal conformado por las Secciones Olivero, Cocinera, Los Jobos y Las Carreras.

2do. Elevar el Paraje Olivero del Municipio Las Matas de Farfán a la categoría de Sección Olivero la cual estará formada por los siguientes Parajes: Los Alejos, Los Molinos, Los Cercadillos, Luís Simón, Estrelleta, El Salto, Los Hoyos, Sabana Bonita y el Guanal.

3ro. Elevar el Paraje Cocinera del Municipio Las Matas de Farfán a la categoría de Sección Cocinera la cual estará formada por los siguientes Parajes: Cajuil Blanco, Cajuil Prieto, La Bijía, Guaraguao, Rancho de Juana y Los Cerros.

4to. Elevar el Paraje Los Jobos del Municipio Las Matas de Farfán a la categoría de Sección Los Jobos, la cual estará formada por los siguientes Parajes: La Jaguita, Río del Padre, Miguel Martínez, Arroyo Salado, La Pocilga, La Baitoita y Los Cimarrones.

5to. Elevar el Paraje Las Carreras del Municipio Las Matas de Farfán a la categoría de Sección Las Carreras, la cual estará formada por los siguientes Parajes: Arroyo Saya, El Almácigo, La Loma, El Mamey y el Corte.

(DESPUES DE DARLE LECTURA LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

Por otra parte señor Presidente y distinguidos colegas, nosotros queremos hacer un acto de reconocimiento a través de esta Resolución a una importante institución que honra realmente lo que debe ser el cuidado y la reserva de la juventud dominicana. Se trata de Hogares Crea. Como sabemos, siempre ha tenido problema con la cooperación del Estado para su mantenimiento; en ese sentido y viendo con simpatía que el Presidente de la República está muy preocupado con el narcotráfico en este país y haciendo relaciones con Estados Unidos, nosotros queremos aprovechar la ocasión para someter esta Resolución con la finalidad de que Hogares Crea no esté pasando por la penuria de tener tanto jóvenes en la rehabilitación y no tener como sustentarlos económicamente.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 4

El dispositivo dice así:

RESUELVE:

Solicitar el aumento de la asignación presupuestal que el Gobierno Dominicano le aporte al Hogar Crea Dominicano, Inc. hasta la suma de RD\$6,000.000.00 anuales en la Ley de Gastos Públicos del 1997, pagaderos en 12 duodécimas de RD\$500.000.00 cada una a partir del mes de enero del 1997.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Presidente, en las correspondencias remitidas por la Cámara de Diputados hay una pensión a favor de los señores Francisco Merardo Germán, Poncio Pou Saleta y Mayobanex Vargas, tres héroes nacionales que están necesitando un reconocimiento del país. Yo quisiera pedirle que sea incluida en la Orden del Día.

Por otra parte Presidente, me dá pena que no veo en la agenda la Ley de Educación, espero verla rápidamente porque esta es una ley que tiene que ver con la riqueza más grande del ser humano.

Sr. Presidente, quiero someter un proyecto de ley; en estos momentos hay una especie de confrontación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Hoy el Poder Ejecutivo ha explicado cómo ha pasado los fondos presupuestarios al Poder Judicial, pero hace falta marcos legales que contribuyan a que estos presupuestos se manejen con claridad, con independencia, pero al mismo tiempo dentro de un marco jurídico.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

Este es un proyecto que ha venido debatiéndose en el país durante mucho tiempo en seminarios, en universidades, y quiero entregarlo porque me parece que hay una manera de preocuparnos por los jueces, por el Poder Judicial, y ayudar a establecer lo que más añoramos los dominicanos que es funcionar dentro de criterios institucionales. Muchas gracias.

SENADOR TITO HERNANDEZ: En primer lugar quiero respaldar la Resolución que presentó el colega Alburquerque con relación al Instituto Politécnico Loyola.

En segundo lugar, solicitar que se incluya en la Orden del Día el conocimiento en segunda lectura el proyecto de ley sobre la carretera de San Cristóbal.

En tercer lugar es para referirme a una información que salió en primera plana del Listín Diario del día de hoy sobre el aumento que experimentó el precio del quintal de arroz en 45 pesos por encima del precio normal. Yo le pido a las autoridades del sector agropecuario a que le den una explicación valedera al país de por qué se ha producido ese aumento exorbitante en el precio del arroz; por qué se ha producido el aumento en la libra de pollo; por qué se ha producido el aumento en el precio de los vegetales, en los componentes de la canasta familiar.

Nosotros fuimos los primeros en respaldar que el Gobierno entregara 300 millones de pesos al Banco Agrícola, cifra que entendemos importante aunque no suficiente, sobre todo para un Gobierno que se iniciaba, y sobre todo porque a dos meses de entregarse esa cifra ni el país sabe en qué se está usando ese dinero ni qué rubros alimenticios se están financiando con ese dinero.

Todavía las autoridades agropecuaria no le han informado al país sobre los daños que causaron las lluvias recientemente caídas en el país. A mi me consta, por informaciones extraoficiales que tengo, que más de 50 mil tareas de arroz fueron afectadas por las lluvias; pero además, con la experiencia que tengo en ese sector, es la primera vez que se produce un aumento tan automático en ese sector. Para mí, eso tiene que ver con la preocupación que afecta al sector agropecuario productivo nacional por la lentitud con que se está actuando, por la apatía y por las contradicciones que caracterizan a los funcionarios de ese sector, que todavía no acaban de arrancar.

SENADOR ALBURQUERQUE: Queremos referirnos a algo de gran importancia para el país, y es los referidos anuncios que están haciendo los funcionarios de Gobierno de que van a proceder a la privatización sin tener el amparo del único organismo capaz en este país de autorizar dichas operaciones o dichas decisiones.

El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo ha dicho que no se requiere de la Ley de Reforma de la Empresa Pública para privatizar; también lo dijo el Administrador de CORDE, y lo dijo el Director del CEA. Entonces yo me pregunto, están poniendo a su Presidente a hacer papeles innecesarios en cosas inútiles?, porque si cada una de esas empresas no

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 5

necesitan la autorización del Congreso Nacional para su privatización, a qué viene el Presidente de la República al Congreso a dedicar tres horas a explicar esa Ley de Reforma de la Empresa Pública?.

Estamos cayendo en contradicciones, porque por un lado anunciamos que los ingresos han mejorado extraordinariamente en el cobro de la CDE, pero por otro lado queremos acelerar la privatización; si son tan eficientes, por qué privatizar?; pero hay algo más, el C.E.A. en medio de la situación que está anunciando con bombo y platillo un aumento de 40% en su costo, son hechos erráticos.

Nosotros queremos que se respeten las instituciones del país, se respete la división de los Poderes consagrado en la Constitución de la República y que no se venga con desesperaciones infundadas.

Por otra parte Presidente, de la Cámara de Diputados vinieron dos proyectos de leyes de pensiones, hay uno que es para doña Eladia Medina, ese proyecto fue aprobado aquí, pero se extravió y el otro que también fue aprobado aquí pero perimió en la Cámara de Diputados; es para Armando Reicio, solicito que sean incluidos en la Orden del Día y los aprobemos hoy.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Con las últimas lluvias caídas en todo el país, la provincia María Trinidad Sánchez ha sido grandemente afectada en el sector agropecuario. Los productores están desesperados y esperamos que el Gobierno vaya en auxilio de los productores porque se han perdido miles de tareas de siembra de distintos rubros.

Voy a someter este proyecto de Resolución y espero que sea incluido en la agenda de hoy para que sea aprobada.

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. UNICO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, autorizar la condonación de la deuda contraída con los Bancos Agrícola y de Reservas, a aquellos agricultores y ganaderos de las Provincias Duarte y María Trinidad Sánchez, cuyas cosechas se han visto afectadas por las recientes inundaciones.

(LUEGO DE LEIDA LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR COSME TAVERAS: Es para referirme a la comunicación que hemos recibido de la Cámara de Diputados en la cual se solicita una pensión a los señores Francisco Merardo Germán, Poncio Pou Saleta y Mayobanex Vargas. Esto es como un deber, como un premio al valor, y de esta manera coincidir con la exposición que hiciera la Senadora por el Distrito para que este proyecto sea liberado de los trámites correspondientes y que se coloque en la agenda en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Gracias Sr. Presidente, distinguidos colegas. En primer lugar me solidarizo con los colegas doña Milagros y Cosme Taveras para que sean colocados en la agenda del día estos proyectos de pensión. Me alegra mucho que el Senador Alburquerque se haya acordado de la ley de Capitalización y Reforma a la Empresa Pública, que quizás algunas manifestaciones que se han dado hayan puesto en evidencia que nosotros estamos perdiendo tiempo con relación a este proyecto de ley que significa dejar de arrancarle cada año al gasto social de la República Dominicana 4,800 millones de pesos que invertimos en subsidios en todas las instituciones deficitarias del Gobierno; de manera que saludo el que se haya preocupado conjuntamente con otras manifestaciones que se han dado en la tarde de hoy, nos coloquen a nosotros por el camino de doptar a la República Dominicana de leyes y códigos que vayan en beneficio de la colectividad dominicana.

El Senador de la Provincia María Trinidad Sánchez ha dado una explicación que quizás no sea la que justifica las alzas en el precio del arroz, quizás estas alzas obedezcan a otras causas, es que aquí se está abusando de los consumidores y ciertamente, si hay alguna culpa del Gobierno es que no enfrente con energía a los intermediarios. El problema de los pollos los están sacando de las granjas a 6 y 6.50 pesos y está llegando al consumidor a 14, 15 y hasta 16 pesos y esto lo están manejando los intermediarios y eso hay que enfrentarlo.

El Senador Tito Hernández sabe cuáles son las razones y no se por qué él no es capaz de decirles a los Senadores cuáles son las razones, y a mí me extraña mucho el por qué estas preocupaciones, él tuvo la oportunidad de que estas cosas se aclararan debidamente, él fue ministro de Agricultura y no dió connotaciones de que quería que esto se resolviera; durante su gestión nosotros no tuvimos la posibilidad de que los productores agropecuarios tuvieran auxilio.

Nosotros lo productores agropecuarios de Salcedo, siendo él parte del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 6

equipo agropecuario nos cansamos de solicitar una cartera de préstamo de 32 millones de pesos y nunca llegamos ni a 5 millones. Hoy en mi provincia de una cartera de 6 millones de pesos la llevamos a 16 millones y ya se están viendo los resultados.

Nosotros tenemos que decirle al pueblo dominicano que nos sentimos regocijados porque por primera vez y a tiempo, los servidores públicos van a recibir su regalía pascual completa y ésto va a dinamizar la economía y va a llevar la tranquilidad y el sosiego por lo menos durante un mes a la familia dominicana.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Es para someter un proyecto de Resolución para que el Gobernador del Banco Central explique el monto de dinero envuelto en las irregularidades de Boncomercio.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

El dispositivo dice así:

ARTICULO UNICO: Requerir la presencia del licenciado José Santos Taveras, Superintendente de Bancos y del Gobernador del Banco Central, Lic. Héctor Valdez Albizu, para que expliquen el monto de dinero envuelto en las irregularidades de Bancomercio, y todo el proceso de venta de este grupo financiero intervenido acogiendo una Resolución de la Junta Monetaria.

SENADOR FCO. ROSARIO: Aunque felicitamos al colega Bautista Rojas, sabemos que su buena disposición está presente y el trato cordial y afable que existe entre sus colegas Senadores sabemos que irá creciendo cada día, pero independientemente de eso, entiendo que cuando estamos en esta curul venimos a hacer nuestros planteamientos. Quiero defender a un funcionario del PLD que es al Juez de Instrucción de la ciudad de La Romana, que en estos días el Procurador General de la República hizo una denuncia atribuyéndole negligencia en la administración de justicia. Se trata de un hombre joven, honorable y serio; en ese sentido el Procurador General de la República cometió un error al confundirlo con otro Juez de Instrucción, cuyo nombre nos vamos a reservar, pero entiendo que cuando se ocupa posiciones públicas hay que tener la debida prudencia cuando se trata de reputaciones.

En otro orden quiero referirme al problema del alza de los precios, y aunque he visto la intervención del Senador Bautista Rojas, la misma no satisface lo que el pueblo está pensando en relación al alza de los artículos de primera necesidad. Con ello la población percibe de que el posible aumento salarial va a ser tragado por la inflación, y aunque el Senador ha explicado algunos motivos, quiero elevar mi voz como Senador de La Romana para que el colega del PLD nos explique por qué la C.D.E. ha producido un alza en la tarifa eléctrica lo que crea problema precisamente al sector industrial y mi provincia que es una provincia inminentemente industrial se ve muy afectada con el aumento de la tarifa eléctrica, y aunque se que la C.D.E. ha tratado de llevar la tranquilidad al país, los usuarios están recibiendo ya los recibos con un aumento de un 50% y esto crea mucho problema en lo que es el presupuesto de la familia, sobre todo, los de más bajos ingresos.

Esperamos que la C.D.C. dé una respuesta satisfactoria, y no queremos que sea el Senador Bautista Rojas porque realmente entendemos que la intención que tiene él no es la misma que tenga la Corporación Dominicana de Electricidad.

Por otro lado quiero hacer un llamado a la C.D.E. para que tengan mucho cuidado a la hora de privatizar dicha empresa porque se está actuando al margen de la Constitución de la República. Por lo que aprovechamos la ocasión para decir que el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, y creo que esa es también la posición del Acuerdo de Santo Domingo, que estamos dando los toque finales para la aprobación del proyecto de Ley de Energía, y entiendo que en el día de hoy debe incluirse ese proyecto porque ha sido suficientemente debatido, ha sido el proyecto que más vistas públicas ha tenido y entendemos que no debe continuar ya en la Comisión de Energía, que el Senado debe abocarse en el día de hoy a conocer esa pieza porque la misma es importante para la vida institucional del país y para resolver uno de los problemas graves que hay, que es precisamente darle la condición adecuada a los que piensen invertir en el negocio eléctrico en la Rep. Dom.

Esa es la noticia más importante que puede recibir el país de parte del Senado y por eso estamos haciendo una moción de manera formal para que el Proyecto de Energía sea puesto en la agenda del día de hoy. Muchas gracias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 7

SENADOR TITO HERNANDEZ: En realidad yo no voy a debatir aquí si en la gestión mia se hizo o no se hizo, eso corresponde a la historia; yo lo que sí voy a defender y reivindicar el derecho que tengo aquí al cuestionar, cuantas veces se entienda conveniente y justo cualquier accionar del gobierno; y voy a recordar que en el propio gobierno, cuando se cancelaron cientos de agrónomos y cuando la situación del sector agropecuario, luego de mi salida se puso bastante tétrica, yo fui el primero en levantar mi voz para respaldar la protesta de los profesionales agropecuarios y para denunciar cuanto hubo que denunciar. Cuando se quiera debatir la gestión mía, con el que quiera y donde quiera estoy dispuesto a debatirlo y discutirlo en el terreno que sea. Yo soy un miembro del sector agropecuario desde hace mucho tiempo, y que vengo de las entrañas de ese sector, y tengo calidad moral para cuestionar éste y cualquier gobierno sin ningún tipo de intimidación ni de chantaje.

Ahora, el Gobierno y las autoridades del sector agropecuario están en el deber de explicarle al país sobre ese aumento del arroz porque ni en mi gestión ni en los últimos años se había producido un aumento tan excesivo en el precio del arroz y de los pollos.

Si es especulación como dice el Senador Bautista Rojas, entonces el Gobierno tiene que enfrentarla, pero la raíz de esas alzas de precios no es especulación, sino falta de producción en el campo, producto en gran medida de las contradicciones de los funcionarios del sector agropecuario.

SENADOR DIAZ FILPO: Es para presentar dos proyectos de leyes, uno es un aumento de pensión de RD\$1,300.00 a RD\$6.000.00 a favor del Dr. Rafael Cabral Pérez, y el otro es un proyecto de ley que declara la provincia de Azua como Polo Turístico.

(LE DIO LECTURA A AMBOS PROYECTOS Y LUEGO LOS DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR SANCHEZ BARET: Es para proponerle que pasemos a la Orden del Día para que trabajemos en lo que tenemos pendientes para el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo de que el proyecto de ley que favorece con pensiones a los señores Francisco Merardo Germán, Poncio Pou Saleta y Bayobanex Vargas para que sea colocado en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. (Incluido).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: De igual manera, el proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputado que tiende a favorecer con una pensión del Estado al Sr. Armando Recio, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. (Incluido).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputado que tiende a favorecer con una pensión del Estado por la suma de RD\$8,000.00 mensuales a la Sra. Eladía Medina, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor (Incluido). (16 Senadores presentes).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a someter a votación para ser incluido en la Orden del Día el proyecto de ley que designa con el nombre de Av. San Cristóbal la Av. que une la ciudad capital con dicha población partiendo de la 27 de Febrero, y que en el Art. 2 prohíbe el tránsito de vehículos pesados; los señores Senadores que estén de acuerdo que se incluya en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

11 Votos a favor. (Incluido) (16 Senadores presentes).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la Resolución sometida por el Senador Alburquerque, solicitando al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto del Gobierno Central la suma de 13 millones de pesos en adición a los gastos normales del año, en el capítulo de gastos de la Secretaría de Educación, como transferencia en favor del Instituto Politécnico Loyola, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. (Incluido).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que la Resolución sometida por el Senador Vásquez Martínez, solicitando al Poder Ejecutivo la condonación de la deuda con los Bancos Agrícola y de Reservas a los agricultores y ganaderos de las Provs. María Trinidad Sánchez y Duarte, sea incluida en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor (Incluida).

SENADOR PRESIDENTE: Que estos proyectos que fueron incluidos, sean colocados en la agenda a partir del segundo punto.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Antes de pasar al Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que concede pensión del Estado a favor de los señores Frank Figuereo y Enerio Valenzuela Alcántara. A la Comisión de Finanzas.

El proyecto que trata de la autonomía administrativa del Poder Legislativo.

A una Comisión Especial integrada por los Senadores Ramón Alburquerque, Fco. Rosario Martínez, Bautista Antonio Rojas, Herminio Pichardo, Miguel Berroa, Florentino Carvajal Suero y Fulvio Lora.

El proyecto de Resolución que somete el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, en torno al requerimiento de los señores Lic. José Santos Taveras, Superintendente de Bancos y del Gobernador del Bnco Central, Lic. Héctor Valdez Albizu para que expliquen de las irregularidades de Bancomercio.

A la Comisión de Justicia.

El proyecto de ley de Administración Presupuestaria del Poder Judicial.

A la Comisión de Justicia.

A la Comisión de Interior y Policía el Proyecto de ley que eleva a la Sección Matayaya del Municipio de Las Matas de Farfán, a la categoría de Distrito Municipal.

A la Comisión de Finanzas el proyecto de ley que solicita aumento de designación presupuestaria al Hogar Crea Dominicano, presentado por el Senador Ml. Bello.

Para una próxima sesión los informes de Interior y Policía, en torno a los proyectos de ley que eleva a la sección de Hatillo Palma a la categoría de Distrito Municipal, y que designa con el nombre de Dra. Evangelina Rodríguez Perozo, al Sub-Centro de Salud del Municipio de San Rafael de Yuna, conocido con el nombre de Sub-Centro San Rafael.

El Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$8,000.00 mensuales a favor del Sr. José Morel Brea.

A la Comisión de Finanzas.

A la Comisión de Finanzas el proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD\$3,500.00 mensuales a favor de la Sra. Isaura Calderon de Minyetti.

A la Comisión de Interior y Policía el proyecto de ley que eleva al paraje Yabacao, a la categoría de Sección, con el nombre de Yabacao. Procedente de la Cámara de Diputados.

A la Comisión de Finanzas el proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor del Sr. Tomás Aquino Ferrera, por la suma de RD\$3,000.00 mensuales. Procedente de la Cámara de Diputados.

Que se tome nota de las excusas de los Senadores Rafael Octavio Silverio, Andrés Bautista García, y Fco. Jiménez Reyes.

Para una próxima sesión el informe de la Comisión de Finanzas en torno a varios contratos entre el Estado Dominicano y particulares, correspondiente al proyecto habitacional Riviera del Sur, Baní.

A la Comisión de Finanzas el contrato que somete el Poder Ejecutivo en torno a la permuta entre el Estado Dominicano y Comerciales Eddy.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 9

A la Comisión de Turismo el proyecto de ley que declara a Azua Polo Turístico.

A la Comisión de Finanzas el proyecto de ley que aumenta de RD\$1,300.00 a RD\$6,000.00 la pensión del Dr. Rafael Cabral Pérez.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO.140 DEL 24 DE JUNIO DE 1983, SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAIS.

(EL SENADOR PUJALS LEYO EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS).

SENADOR BAUTISTA ROJAS: En vista de que han habido algunas manifestaciones que han querido colocar al Gobierno y al partido que represento como opuestos al conocimiento de este proyecto de ley que modifica la Ley 140, yo quiero hacer algunas aclaraciones previas. En primer lugar a lo que nosotros nos hemos referido desde que se conoció en primera lectura este proyecto de ley, que es lo que entiende el Partido, es que la ley que regula el ejercicio del Poder municipal tiene que ser roto de un conjunto de leyes que van a conformar el proceso de reforma al Estado Dominicano.

Que el problema de la modificación de Artículos de la Ley 140 solamente destinados a dotar de recursos económicos a los Ayuntamientos no es lo que conforma el conjunto de actitudes que debemos asumir nosotros, que es un problema político, un problema económico y un problema administrativo.

El Presidente Leonel Fernández en su discurso de Reforma, Modernización y Descentralización del Poder Municipal realizado en abril de 1996, se refería a modificar la Ley 140 en lo concerniente a dotar a los ayuntamientos de mayores recursos pero en ningún momento habló del 10%. Del 10% habló el Dr. José Fco. Peña Gómez.

El PLD, en su Programa de Gobierno establece lo siguiente, entre otras cosas:

"Propiciar modificaciones a las leyes que rigen el funcionamiento municipal, tales como la Ley 140, 180 y otras que no se corresponden con lo que debe ser un verdadero poder municipal".

Nosotros recogemos planteamientos, por ej. el de la Fundación Siglo XXI, que plantea entre otras cosas, que se les asigne un 10% a los Ayuntamientos, pero plantea también que previo a eso tiene que darse todo un proceso que conduzca al municipio a ser una institución más fuerte y con mayor capacidad gerencial.

En estos momentos la Liga Municipal Dominicana, el PNUD y el Gobierno Dominicano realizan un estudio denominado Gobernabilidad, Desarrollo y Descentralización Municipal, y del estudio preliminar se recogen informaciones que muestran claramente por qué nosotros hacemos este planteamiento.

No hay un solo ayuntamiento en estos momentos que esté dando connotaciones de descentralización.

Nosotros lo que planteamos es que ésto debe ser parte de un gran proyecto que reforme al Estado Dominicano donde la reforma del Poder Municipal tiene que ser uno de los aspectos fundamentales. En este sentido, nosotros mantenemos nuestra opinión de que se postergue el conocimiento de este proyecto de ley, y que una vez, discutido profundamente con una comisión que trabaje en estos momentos por el

Poder Ejecutivo, nosotros podamos hacer una conceptualización más amplia del problema del desarrollo del municipio y de devolverle al mismo sus verdaderas funciones.

De manera, solicitamos formalmente que este proyecto de ley se deje sobre la mesa, que se designe una Comisión Especial que trabaje con una visión más amplia de lo que es la reforma al Poder Municipal. Muchas gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: Nosotros creemos que la modificación de la Ley 140 fue promovida ampliamente por los líderes del PLD, concebida desde la óptica de la descentralización. Grandes críticos de la forma centralizadora que el Presidente Balaguer ejercía el mando, el PLD como contraparte ofertó por todos los rincones de la República la necesidad de descentralizar y de colocar a los Ayuntamientos del país en condiciones de ejercer las responsabilidades que la Ley de Organización

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 10

Municipal les asigna porque para ilustración del distinguido Senador que representa a la Prov. de Salcedo, debo decirle que la construcción de vías públicas, avenidas, camino vecinales y el mantenimiento de las vías y en fin, un conjunto de tareas que están especificadas en la Ley que corresponden a la responsabilidad del Gobierno Municipal, sí están especificadas y no hace falta que hagamos un estudio profundo y pormenorizado porque ese estudio tan amplio que el PLD les pide a los señores Síndicos y a los funcionarios de los Ayuntamientos, no lo ha solicitado para ser aplicado a los altos jerarca de la administración pública que tienen que administrar los cuartos del presupuesto nacional, de manera que para administrar el 5%, la totalidad de 107 Ayuntamientos de la República tienen que pasar por una universidad que les enseñe cómo se administran los recursos; pero los funcionarios del Estado que tienen que administrar la totalidad de los 30 mil millones de pesos, no se ha exigido que pase por un entrenamiento.

En definitiva, nosotros creemos que la modificación de la Ley 140 es elemental, es obvio que hace falta aumentar los ingresos de los cabildos para que puedan ir en auxilio de las poblaciones que los eligen, que tiene que terminar ya la vocación de los Gobiernos de que hay Ayuntamientos paralelos.

De manera que nosotros queremos ratificar la oportunidad y la conveniencia de que aprobemos hoy sin darle más larga la modificación de la Ley 140 porque las distintas instituciones del país han estado reclamando que sea el 10%, y sin embargo nosotros en procura de evitar que se pudiera considerar que estamos tratando de reducir los recursos que el Gobierno Central va administrar, hemos limitado esa modificación a incrementar a un 5% de los ingresos generales de la nación en aumento para que sean administrados por los Ayuntamientos.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para dar cumplimiento al Art.52, numeral 3. Vamos a someter a votación la propuesta del Senador Bautista Rojas de que este proyecto quede sobre la mesa.
Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

O Voto. Rechazada.

(EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO . ART. 1).

SENADOR ESTRELLA: Yo propongo que donde dice "Presupuesto Nacional"... que diga "en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos de la Rep.".

SENADOR ALBURQUERQUE: Donde dice el 5% ...debe decirse: el 5% de los ingresos del orden interno de la Ley de Gastos Públicos.

Hay que excluir los recursos externos

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Entonces el Art. 1 diráel 5% de los ingresos del orden interno de la Ley de Gastos Públicos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la modificación del Art. 1, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado con la modificación.

ART. 2 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 2, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado sin modificación.

ART.3 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE:En el párrafo 1, donde dice: "ponderará anualmente la tasa de inflación....." Yo propongo que diga: "La tasa de inflación ofrecida anualmente por el Banco Central"

En el Párrafo 11 donde dice "la tasa de crecimiento anual de la población...." Debe decir: "Con el crecimiento de la población en los diferentes municipios, para lo cual se tomará como referencia.."

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129

DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Art. 3 en su primera parte quedaría igual.

En el Párrafo primero, diría: "Ningún Ayuntamiento recibirá menos de RD\$120.000.00manteniendo este valor en términos reales, para lo cual regirá la tasa de inflación oficial ofrecida por el Banco Central."

En el Párrafo 2do. diría: "Los porcentajes de esta distribución se modificará anualmente en correspondencia con la tasa de crecimiento de la población en los diferentes municipios, para lo cual se tomará como referencia el último censo nacional.....".

Los señores Senadores que estén de acuerdo con las correcciones de los párrafos I y II del Art. 3, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado con las modificaciones de los Párrafos I y II.

ART. 4 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión. (Hubo silencio).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado sin modificación.

ART.5 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: En la sexta líneas, donde dice: "jubilaciones, indemnizaciones de los servidores municipales", que diga: "jubilaciones e indemnizaciones....." Y donde dice: "el 50% restante se utilizará para capitalizar los fondos de préstamos de la Liga Municipal Dominicana a los Ayuntamientos del país. Ahí debe ir una coma.....que impulsan el desarrollo municipal".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La única corrección que hay que hacer en el Art. 5 es donde dice: "jubilaciones", "indenmizaciones", que diga "jubilaciones e indemnizaciones", y donde dice: "los ayuntamientos del país", quitar los dos puntos y poner una coma.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado con las correcciones.

ART. 6 (EL SENADOR PUJALS LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, distinguidos colegas. Ahí parece haberse escapado un error material cuando dice: "de las sumas restantes", debe ser "de las sumas resultantes". Eso es en la parte capital.

En cuanto al párrafo 2do de este artículo, nosotros tenemos una corrección de estilo que la hace un poco más clara, que me voy a permitir leerla.

PARRAFO 2do. " La redistribución destinada a los ayuntamientos menos favorecidos, se hará en relación a la cantidad de habitantes de sus respectivos municipios, tomando como base el porcentaje poblacional en referencia con el total de la provincia a que pertenece, debiendo este valor ser siempre superior, o cuando menos igual a la cantidad recibida al momnto de la entrada en vigencia de la presente ley".

SENADOR DARIO GOMEZ: Entendemos que es conveniente mantener este artículo como fue presentado originalmente porque hace un uso equilibrado de ese 5% que se consigna en esta Ley para la Liga Municipal Dominicana.

De manera que yo quiero invitar a los distinguidos colegas a que aprobemos este Art. tal como está en el proyecto original que dice de la manera siguiente:

(LE DIO LECTURA AL ART. 6 DEL PROYECTO ORIGINAL).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 12

Visto este Art., hay una distribución equilibrada, conveniente y yo creo que lo más pertinente es mantener este Art. tal como está en el proyecto original.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Quiero recordarles que este artículo fue aprobado en primera lectura tal como está aquí, y no como vino originalmente.

SENADOR TITO HERNANDEZ: Yo creo que lo fundamental es que nosotros aprobemos el Art. tal como se ha planteado, manteniendo el espíritu de las aspiraciones de la Liga Municipal Dominicana, que es administrar el 5% de la totalidad de los recursos que producen las leyes, y el 95% restante iría a parar en mano de los Ayuntamientos del país.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, nosotros hemos venido aquí para que los Ayuntamientos tengan en cuanto respecta al Senado, la ansiada modificación a la Ley 140.

Ahora bien, parece que los Senadores de la bancada reformista no leyeron bien el contenido del Art. 6 en su versión original.

El Art. 6 invocado por el Senador Darío Gómez dice lo siguiente:
(LE DIO LECTURA AL ART. 6).

Y SIGUIO DICIENDO:

No es el 5% para la Liga Municipal Dominicana, es el 2 y medio porque el 2 y medio restante tiene su destino en este Art. y yo lo voy a leer, dice así: (LEYO).

Yo entiendo que eso debe ser reconsiderado porque a mi juicio este artículo no se había analizado en su componente.

SENADOR FCO. ROSARIO: Gracias Presidente, es para solicitar un receso de 5 minutos para nosotros buscar la forma de llegar a un acuerdo en torno a este Art. 6.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se concede un receso de 5 minutos para los fines solicitado.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 8:05 P.M.

EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES PASO A OCUPAR LA SECRETARIA AD-HOC EN LUGAR DEL SENADOR FULVIO LORA, SEC.AD-HOC, EN SUSTITUCION DEL SENADOR RAFAEL OCTAVIO SILVERIO, AUSENTE.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Ramón Alburquerque tiene la palabra.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, hemos convenido en beneficio de que avancemos, que conozcamos todos los artículos excepto el No. 6 para que los distinguidos colegas reformistas tengan la oportunidad de hacer algunas consultas para mañana, y mañana Ud. convoque para conocer este artículo 6 y atender a este justo reclamo del bloque del Acuerdo de Santo Domingo que con tanta distinción, con tanto respeto ha tratado a los Senadores del Partido Reformista.

SENADOR FCO. ROSARIO: Nosotros reafirmamos nuestra disposición de continuar con los demás artículos y dejar sobre la mesa el Art. 6 para mañana y así nosotros podemos estar en condiciones de acogernos a la propuesta que ha hecho el Senador Alburquerque, y de seguro que mañana nosotros vamos a aprobar el proyecto de ley que modifica la Ley 140.

DEJADO SOBRE LA MESA EL ART. 6.

ART. 7 (EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 7.

SENADOR DARIO GOMEZ: En el párrafo V donde dice "El Tesorero Nacional y el Contralor..." sustituir la primera "y" por una coma, para que diga "El Tesorero Nacional, el Contralor..."

SENADOR CARVAJAL SUERO: Cuando se habla de Contralor, es Contralor General de la República, no Contralor y Auditor como dice ahí, debe eliminarse la parte que dice "y Auditor, debe decir Contralor General de la República.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129

DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

PAGINA 13

En la parte capital donde dice ...y Auditor General de la Nación", debe decir "Contralor General de la República, debiendo -diría yo- transferirse íntegramente sin efectuar ningún descuento".

En el párrafo II donde dice: "deberá transferir", que diga "transferirá" porque las leyes deben ser categóricas, imperativas.

En el párrafo III donde dice "se considerará" debe decir "constituirá una violación...."

Volvemos al párrafo V. En la tercera línea, cambiar el término "dicha" por "la transferencia" para que diga: "de la transferencia".

En la cuarta línea donde dice "Deberán anexar....." debe decir "Deberán además, anexar"

En la séptima línea donde dice..."la base gravable de....", cambiar la preposición "de" por "por"....."

En la línea octava, donde dice "para la aplicación del artículo uno..." que diga "para la aplicación de su artículo primero. Eliminar donde dice "de la presente Ley", y seguir "Esta información...."

Voy a leer como quedaría el Art. 7.

ARTICULO 7. La liquidación del 5% a que se refieren los artículos 1 y 4 de esta Ley, así como la subvención del Estado a que alude en el Art. 5 de la misma, será hecha mensualmente por el Tesorero Nacional y el Contralor General de la República, debiendo transferirse íntegramente, sin aplicarle o hacerle ningún descuento del Estado Dominicano al valor que resulte a la cuenta que para tales fines abrirá la Liga Municipal Dominicana en el Banco de Reservas de la República Dominicana, dentro de los primeros 10 días siguientes al mes en que tuvo efecto la recaudación.

LEYO EL PARRAFO I TAL COMO ESTA EN EL PROYECTO.

SEGUN LA MODIFICACION DEL SENADOR CARVAJAL SUERO, EL PARRAFO II DIRIA:

PARRAFO II: El Estado Dominicano transferirá íntegramente los recursos generados por esta Ley....."

PARRAFO III: Cualquier procedimiento en la gestión de los fondos de parte de La Liga Municipal Dominicana al espíritu del Art. 7, constituirá una violación a dicha Ley....."

LEYO EL PARRAFO IV TAL COMO ESTA EN EL PROYECTO.

EL PARRAFO V DIRIA:

El Tesorero Nacional y el Contralor General de la República enviarán constancia a la Liga Municipal Dominicana de la realización de la transferencia, a que se alude en el Art. 7 dentro de los plazos previstos. Deberán además, anexar a dicha constancia, el monto de los ingresos generados por la Ley y el transferido efectivamente, las recaudaciones mensuales correspondientes a cada una de las fuentes que constituyen la base gravable por esta Ley y el monto total de los ingresos fiscales tomados como base para la aplicación de su Art. primero. Esta información, a su vez, será tramitada por la Liga Municipal Dominicana a cada uno de los ayuntamientos del país.

SENADOR ALBURQUERQUE: Yo estoy de acuerdo con todas las observaciones que hace el colega Carvajal, pero quiero hacer alguna modificación y una aclaración.

En el párrafo V cuando él intenta sustituir "de" por "por". "De" es lo correcto porque base gravable se llama al monto que la autoridad tributaria determina que es al cual que hay que aplicarle la tasa de que se trate.

En la línea 5 donde dice ..."los ingresos generados por la Ley y el transferido efectivamente....." -eso no está bien- Yo creo que debe decir "y los montos realmente transferidos" y quitar "efectivamente".

Otra cosa que quiero decir es con relación al Art. 5 que dice: "El Estado Dominicano concederá una subvención ...", eso no debe decir así -eso se coló porque yo estaba distraído y acepto mi error- porque la Liga es una institución del Estado y nadie puede subvencionarse a sí mismo, lo que debe decir "La Liga Municipal Dominicana recibirá una transferencia de 10 millones de pesos....."

Yo invito, y pido excusa, volver sobre ese tema, nada nos lo impide, y se

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 14

pido, dejar aclarado este artículo.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Esta Ley , como toda ley se somete a un proceso de revisión; una Comisión de Estilo puede buscar la redacción adecuada para ese artículo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Volvemos con el Art. 7.

SENADOR ZAPATA: Presidente, el Senador Carvajal Suero ha propuesto la creación de una Comisión de Estilo. Yo sugiero que aprobemos los artículos restantes y que la Comisión se ocupe, de eso, porque honestamente yo tengo que marcharme y se va a romper el quórum.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 7 tal como fue leído, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado. (16 Senadores presentes)

ART. 8 (LE DIO LECTURA EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, SEC. HAD-HOC)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Presidente, en ese artículo no hay cosas de mayor consideración que haya que variarse, a nuestro entender. En la segunda línea donde dice ..."Juntas Municipales...." debe decir: "Juntas de Distritos Municipales...".

En la tercera línea, entre la coma y subsidios, ponerle una coma, para que diga "así como, subsidios especiales...."

Al final donde dice:"especificaciones que al efecto elabore dicha oficina...", yo diría ahí. Dicho organismo. Se exceptúan de estas disposiciones los ayuntamientos que cuenten con oficinas técnicas.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 8 con las correcciones de estilo que le hizo el Senador Carvajal Suero, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado con las correcciones de estilo.

ART. 9 (EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En el primer informe cuando se conoció en primera lectura, se sugirió suprimir el párrafo II y dejar el párrafo I.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Ahí en ese Art. en la parte capital, en la primera línea, donde dice " ...Junta de los Distritos...", que diga "Juntas de Distritos ".

En el párrafo, en la segunda línea, eliminar ..."de la Nación.." para que diga: "de la República.."

SENADOR FCO. ROSARIO: Donde dice "hasta un 40%....." debe decir: "y un 40%..."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación el Art. 9.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 9 con las modificaciones que fueron sugeridas, favor levantar su mano derecha.

16 Votos. Aprobado con las modificaciones sugeridas.

ART. 10 (EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión:

SENADOR CARVAJAL SUERO: En la última línea donde dice"que fueren menester para su aplicación...", nosotros entendemos que debe decir "que fueren necesario para su efectiva aplicación".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación con la corrección que hace el Senador Carvajal Suero.

16 Votos a favor. Aprobado con la corrección.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 129 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996 PAGINA 15

ART. 11 (EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión el Art. 11.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Donde dice "y otros funcionarios", yo sugiero: "y la Dirección de Renta Internas", porque ésta es la que sabe lo que entró y lo que salió".

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, yo estoy en desacuerdo con ese artículo. Esto no es una ley penal. Esto no es una ley que debe tener ese tipo de sanciones. Nosotros tenemos que modificar el Código Penal para introducir en él todas las sanciones y castigos que haya que infligirle, porque no es aquí solo que se puede robar, es en todo. Si nosotros nos ponemos cada vez que redactamos una ley de esta cosa, poner una pena o un castigo, cuando lo que hay es un Código Penal en el país. Debe decir "de acuerdo a las leyes en la materia antes citadas".

SENADOR CARVAJAL SUERO: Presidente, para el párrafo, la redacción que hemos concebido es: "con iguales sanciones serán castigados los funcionarios y empleados municipales o de La Liga Municipal Dominicana que incurran en las violaciones antes indicadas de la presente ley". Tan pronto como se remita al Código, eso mismo se le aplica a los funcionarios y empleados municipales.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del artículo 11, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (16 Senadores presentes).

ART. 12 EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: El Art. 12 diría: "La presente Ley deroga y sustituye cualquier otra disposición legal que le sea contraria".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado

SENADOR ALBURQUERQUE: Antes de cerrar la sesión, nosotros queremos exhortar a los Senadores de la bancada reformista que si pueden venir mañana preparados para aprobar el Código de Educación, y si es posible, la Ley de Energía.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para mañana a las 11:00 A.M.

HORA: 8:20 P.M.

Virginia Soriano
Bloque PRSC
14/5/97

Virgilio A. Castillo
Vice-Presidente y Presidente en funciones

Enrique Pujals
Secretario

Dagoberto Rodriguez Adames
Secretario Ad-Hoc

Santa Feja
14/5/97
U.D.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Patricio Rodríguez
14/5/97
Quirino López
8-5-97

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Ana Xiomara Peláez
Bloque P.R.
14/5/97

Antonio Bardi
14-5-97
P.D.